

se publica todos los días menos los lunes. PUNTOS DE SUSCRICION. EN MADRID. Librerías de Bailly-Bailliere, Cuesta y Monter. EN PROVINCIAS. En casa de nuestros corresponsales, ó dirigiéndose á la REDACCION con libranza sobre Correos. La REDACCION solo recibe la correspondencia, franca de ports.

EL IRIS DE ESPAÑA

PERIÓDICO LIBERAL.



LA REDACCION está establecida en la calle de Silva, núm. 4. PRECIOS DE SUSCRICION. EN MADRID, 12 reales al mes. EN PROVINCIAS, 20 id. al mes. EN EL ESTRANJERO, 70 id. el trimestre. EN ULTRAMAR, 400 id. el trimestre. EN LA REDACCION se admiten los comunicados y anuncios.

NÚMERO 6.º

VIERNES 8 DE DICIEMBRE 1854.

AÑO 4.º

MADRID 8 DE DICIEMBRE.

¿Cuáles son las aspiraciones, las tendencias, el espíritu del país? A las cuestiones religiosas que en otros tiempos formaban, por decirlo así, toda la existencia de los pueblos, han remplazado hoy con mas ardor las cuestiones político-económicas. De ahí ese furor que por todas partes se ha desarrollado, esa manía que todos tienen de gobernar ó constituir el país á su manera, y esa multitud de sistemas, que nunca como ahora puede decirse tot capita tot sententia.

En este afán se deja conocer bien á las élites que el pueblo de hoy no es el de ayer; que hemos olvidado aquellas ideas y estamos poseídos de otros sentimientos. Ese espíritu de indiferentismo, que por desgracia reina con tan absoluto imperio entre nosotros, respecto de todo lo que no sea de interés material, revela que se vive mas para los sentidos que para el alma. Es una verdad innegable que las convicciones que no tienen honradas raíces en el corazón, son de todo punto estériles; y véase por qué quisieramos que los gobiernos escudriñaran el corazón del pueblo y leyeran en él hasta su mas íntimo deseo.

Desear, es verdad, una carta donde estén consignados sus derechos y su libertad, pero al lado de su libertad y de sus derechos quieren ver su bienestar. Y téngase en cuenta que la bienandanza de otros tiempos se llama hoy miseria, y que guiados por esa sed insaciable de fortuna y prosperidad, son cada día mas exigentes y mas descontentadizos. El pueblo de hoy admira las basilicas levantadas por nuestros abuelos, pero edifica pocas: en cambio desea con ansia construir palacios, roturar baldíos, abrir carreteras y hacer caminos de hierro. Estas son las exigencias del pueblo, estas son sus necesidades, y el gobierno no debe separarse ni un momento de este espíritu de reformas ó mejoras por que el pueblo suspira.

Nosotros comprendemos que las cartas ó constituciones son la base del edificio social, pero queremos que no quede todo en bases; pues sin carreteras, sin canales, sin caminos de hierro, no seremos nada al lado de las otras naciones; la pobreza será siempre nuestro patrimonio. Por mas que el pueblo sea digno y se estime en lo que deba, por mas que evoque el recuerdo de sus antiguas glorias y de su pasada opulencia, es muy posible llegue un día en que venda su libertad por un plato de lentejas. Nosotros, que hemos peleado por la libertad, que estamos dispuestos á sacrificarnos por su triunfo, queremos que el pueblo no sea esclavo de su miseria, que es la peor de todas las esclavitudes.

Es muy cierto que la condicion de nuestro pueblo ha mejorado mucho de tiempo acá, pero todavía hay pobres que piden trabajo y no encuentran donde emplear la fuerza de sus robustos brazos. En otros países la familia es un capital productivo, y en España, por desgracia, el padre de muchos hijos tiene el acerbo sentimiento de no poder darles todo el pan que han menester. Triste verdad es esta, pero, por mas que nos sea dolorosa, nos creamos obligados á hacerla presente, y recordarla á todos los que pueden contribuir á que desaparezca de nuestro suelo ese mal que todos lamentamos. Nuestros pobres no son los de Inglaterra, pero tampoco son los de Bélgica y Holanda.

Al paso que deseamos que el gobierno y el Congreso se dediquen con celo á las

reformas y mejoras que tan necesarias son, permitáenos decir que no somos de aquellos que lo quieren todo en un día, porque conocemos los muchos y grandes obstáculos que hay que vencer. Conocemos tambien que esta ha sido la disculpa de los malos gobiernos, y por eso, así como no pediremos imposibles, seremos justos y severos con los que no hagan lo que pueden.

Esta es la voz de nuestro patriotismo.

La instruccion de las masas es uno de los principales elementos de sosten de los gobiernos liberales y de engrandecimiento nacional. El conocimiento de los deberes de todo ciudadano, es una de las mayores garantías de orden público. La inteligencia de los derechos bien comprendidos del hombre socialmente considerado, es la antorcha que mas ilumina á las naciones en la marcha progresiva y gradual de sus mejoras.

Con efecto, quién no advierte la diferencia que existe entre el hombre abandonado á sus instintos y aquel cuyas facultades han sido fecundadas por la civilizacion? ¿quién desconoce que tanto mas respeto tiene á la ley un pueblo, cuanto mas identificado está con sus preceptos, cuantas mas nociones tiene de lo que la sociedad tiene derecho á exigir de todos y cada uno de los miembros que la constituyen y de los que reciprocamente adquieren estos en el mero hecho de formar parte de aquel? Tan obvio es esto como la luz del mediodía; tan incontable como la verdad de los axiomas.

Pues ahora bien, siendo esto así, examinemos el estado de nuestro país considerado bajo este punto de vista; veamos lo que necesita para adquirir lo que le falta, y de que modo puede proporcionárselo, examinando, por último, la clase de gobierno que puede y debe mas cumplidamente llenar tan alta mision.

Entre nosotros, carecen las masas de las nociones mas indispensables para comprender la clase de gobierno que ofrece mayores ventajas á sus subordinados, y si esto sucede en el orden político, en el económico é industrial no están mas adelantadas. Regidos por sistemas representativos, desconocen su esencia. Teniendo representantes que son árabitos de sus destinos y que están llamados á ser el eco de sus verdaderas necesidades, ni saben lo que son, ni lo que valen, y por consiguiente ignorando la mision que desempeñan aquellos en quienes depositan sus sufragios en las urnas electorales, ven con indiferencia la importancia del mas solemne y grande de los actos que se efectúan en los países regidos constitucionalmente.

El nombre de justicia, grande, inmenso, imagen viva en la tierra de uno de los atributos de la divinidad, les asusta, y temen su administracion, confundiendo los efectos de ella que como sujeta á las debilidades humanas se resiente algunas veces de rectitud, con la institucion misma. Tiemblan al pensar que han de dirimir sus contiendas jurídicamente y efectúan transacciones perjudiciales como dictadas bajo la influencia del temor y la ignorancia.

De este modo se dejan alucinar, y se aprovechan ciertos hombres, bien conocidos por cierto, para sembrar la cizaña, aumentar la desconfianza, desesperanzar á los incautos, y atraerlos hácia sí con halagüeñas frases, y exageradas promesas, para lograr su objeto contrario en un todo al espíritu del siglo que reclama mejoras, imposibles de plantear en sus dogmas políticos y que sin embargo ofrecen, seguros de no cumplir.

Luego si no se quiere que fracase la índole de nuestras instituciones, háganse conocer estas para que el pueblo comprenda sus ventajas, si se ansia que la justicia se mire por todos como una égida salvadora, como un muro inexpugnable que encierra en su recinto la mano que prodiga consuelo al ofendido, castigo al crimen, vindicacion á la moral, á la ley á la sociedad menoscabadas, póngase al alcance de todas las inteligencias, la pauta que sirve de norte á su administracion. Evítese en una palabra que los ciudadanos falten á sus deberes por ignorancia, y hágase conocer lo que valen sus derechos. Nada de esta manera una nacion, las póradas con desprecias por la de su reposo, que todas sus clases sensatez y criterio poseen; los gobiernos, porque sacon seguridad y confianza, que desde el personaje

mo al trono, hasta el ínfimo pechero, comprende las dificultades que se oponen al desembarazado paso en cualquiera de las vias de la administracion pública; los empleados en los diversos ramos, seguros de su buen comportamiento, descansan sin zozobra en la conviccion que les inspira de su estabilidad el reposo de su conciencia; y los infractores de la ley se contienen al ver cuan pronto caerá sobre sus cabezas el anatema general.

¿Y cómo lograr este cambio? ¿de que modo realizar esto que parece una concepcion fantástica? Sencillomente.

¿Qué se practica para que una nacion se imponga en los preceptos de sus creencias? Hacer que desde niños, aprendan sus ciudadanos el compendio de sus sagrados dogmas. De este modo se arraigan desde su mas tierna edad en sus corazones vírgenes, los preceptos de la sana moral de su doctrina, y en vano intentarán los sofistas que se desvien de la senda que su religion les marca por el asentimiento de su conciencia.

Luego si quereis que se inculque en el ánimo de todas las clases de un modo tan indeleble, como la religion á que pertenecemos, las ideas de los gobiernos, de la justicia etc. combinar compendios de esas materias, hacer que simultáneamente esos diversos ramos, y lograreis óptimos frutos. Cuando un ciudadano oiga al que viene con mentidas trazas á torcer su voto, recordando lo que su catecismo político le dice en el capítulo de las elecciones, rechazará al menguado que tal intente, diciéndole: no me separo de la senda recta... primero es la ley que tu ambicion. Cuando le asalte la idea de cometer un crimen unirá á la nocion de la justicia divina la del castigo humano, y se robustecerán sus instintos del bien, avergonzándose de su debilidad en el fondo de su alma, ejecutando despues buenas acciones para borrar aquella sombra que empaña el brillo de la pureza de su conciencia.

Ahora bien, ¿qué gobierno puede llevar á cabo mejor esta medida de reorganizacion social? El representativo, porque en él se aproximan mas las diferentes gerarquias sociales, porque proclama igualdad de derechos, porque sus códigos fundamentales expresan que sus actos han de ser autorizados por la sancion nacional, porque, en fin, siendo la discusion el alma de su poder, necesita, si esta ha de llenar su objeto, que el pueblo, sobre quien recaen sus determinaciones, juzgue con conocimiento de causa. La libertad moral en la cual se basa la libertad política, no es otra cosa que la preferencia despues de haber deliberado, y para que esta esté de acuerdo con la naturaleza, es preciso que suponga la deliberacion con el raciocinio que emana de la instruccion.

Insertamos en seguida la contestacion al discurso de la corona, redactada por la comision nombrada al efecto:

»Senora: Los diputados de la nacion no pueden menos de congratularse de que V. M. haya venido con mas complacencia y mas esperanzas que nunca á abrir las Cortes Constituyentes y á colocarse entre los elegidos del pueblo. Al entregarse V. M. sin reserva el 26 de julio á la lealtad nacional, V. M. dió una prueba de conocer bien la nobleza de los españoles y el patriotismo de un pueblo que tan admirablemente se condujo en los memorables y gloriosos dias de julio. Los deseos que V. M. manifiesta de ver consolidada la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonce para nuestra patria, serán, señora, cumplidos, porque son los mismos que animan á los representantes de la nacion, los mismos que sin duda animan al gobierno presidido por el eminente patrio elegido por V. M.

Grandemente complace á las Cortes Constituyentes, que V. M. haya sido fiel á lo que aquel día ofreció delante de Dios y del mundo: que haya respetado y que asegure respetará siempre la libertad y los derechos de la nacion. Las Cortes confían en que V. M. abrigará constantemente tan nobles y dignos sentimientos. Ellas promoverán con el mayor celo los intereses públicos; procurarán aliviar cuanto sea compatible con las precisas atenciones del estado las cargas que pesan sobre el pueblo, y el norte de sus aspiraciones serán la justicia y la moralidad.

Resueltas están, señora, las Cortes á hacer una Constitucion eminentemente liberal que consagre los derechos y garantice los intereses populares, que sea el lazo de indisoluble union entre la nacion y el trono constitucional, que ponga término á las luchas y á las discordias, haciendo imposibles los abusos del poder responsable, é innecesarias las revoluciones: una Constitucion, que aceptada con agrado por su reina, y recibida con gusto por los pueblos, no puede menos de ser respetada y cumplida por todos. V. M., recordando los sucesos pasados, exclamó: «Saquemos de ellos, señores dipu-

tados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre.» Saludable es siempre, señora, sacar de lo pasado ejemplo y enseñanza para lo futuro. Los errores que haya podido haber, propios son de la humana naturaleza. Pero los abusos, las infracciones de ley, y sobre todo las prevaricaciones que personas responsables hayan cometido, no podrán menos de ser tomados en seria consideracion por las Cortes, para que sus actos sean juzgados con arreglo á los principios de la alta justicia y de derecho constitucional.

Satisfactoria es para la nacion la confianza plena y absoluta que en ella deposita V. M. La nacion por su parte acaba de acreditar á la faz del mundo que no en vano se echó su reina sin vacilar en brazos de su pueblo, y que este pueblo hidalgo y caballero sobre corresponder á la confianza de su reina, apresurándose á declarar por la voz de sus representantes que una de las bases sobre que levantará en uso de su soberania el edificio de su regeneracion política, es el trono constitucional de la reina doña Isabel II y su dinastia. Sobre este punto la voluntad nacional se ha manifestado ya, y las Cortes han pronunciado su última palabra. V. M. cooperará á mantener los derechos y las libertades de este pueblo generoso con la misma decision y la misma buena fé con que el pueblo se ha apresurado á consolidar el trono de su reina. Así lo esperan las Cortes constituyentes. Palacio de las Cortes 6 de diciembre de 1854.—San Miguel.—Heros.—Olózagaza.—Escalante.—Serrano Dominguez.—Valera.—Lafuente.

Nuestro corresponsal de París, nos dice entre otras cosas lo siguiente:

«Ruego á Vds. que sean prudentes en la publicacion de mis comunicaciones, porque si bien las escribo bajo la impresion de las noticias que oigo á Mr. O... y á sus numerosos amigos muy informados de lo que pasa en cierto palacio, Vds. conocen que debemos ser cautos para no anticipar lo que á veces no conviene publicar. Ayer Mr. O... estuvo reservadísimo y taciturno, esquivando hábilmente el hablar de la guerra. Mr. S... nos dijo sin embargo, que sucesos gravísimos robarían antes de poco tiempo parte del interés á esa misma cuestion que tantos sacrificios cuesta á las naciones aliadas.»

Nosotros, no nos atrevemos á publicar íntegra la comunicacion á que nos referimos; pero para tranquilidad de nuestros suscritores, debemos manifestarles, que antes de tres meses, habrá mayores motivos para esperar un arreglo entre las naciones contendientes.

Se habla mucho estos dias, de grupos, manifestaciones, mensajes y otras mil cosas con que se pretende tener en alarma la opinion pública. Hoy se nos aseguró que en alguna plaza se habian proferido vivas y mueras, cuyo origen nacia de la subida del pan. Esta última version es muy grave en un pueblo como Madrid, y no comprendemos como el ayuntamiento no publico las medidas que creemos habrá tomado para calmar la ansiedad de las clases proletarias. Téngase presente el Pan y Toros de nuestro ilustre Jovellanos, y si á los que venden se les debe garantizar la libertad que gozan los demas, los que compran, pero que compran uno de los artículos de primera necesidad, no deben ignorar las causas de tan repentina subida, precisamente cuando la cosecha ha sido muy buena y el tiempo favorece la del año próximo. Llamamos la atencion del Sr. gobernador de provincia, sobre esta cuestion digna por muchos conceptos de fijar la consideracion del ayuntamiento.

El general Gurrea va á Zaragoza con objeto de restablecer su quebrantada salud. En la última sesion le concedió el Congreso un mes de licencia.

Tambien la ha pedido verbal al presidente el brigadier Mendicuti, que marcha dentro de seis ú ocho dias á Sanlúcar de Barrameda.

De uno de nuestros colegas tomamos la siguiente noticia:

Parece que en el puesto que deja vacante el señor Allen de Salazar entrará el señor Ros de Olano, pasando el general Messina á la direccion de infanteria y entrando el general Prim en la de carabineros.

De El Voto Nacional tomamos las siguientes lineas:

«Como modelo de contribuyentes y tambien de autoridades, insertamos los siguientes datos:

Table with 2 columns: Item and Amount. Rows include: En la provincia de Lugo han tenido en el último mes las contribuciones y rentas públicas un aumento de once mil duros, sin que haya mandado un solo apremio el gobernador civil Sr. Castillo. De la tesorería de aquella provincia de tercera clase, abrumada bajo el doble peso de la miseria y de la peste, han salido en octubre estas cantidades: Para la Coruña... 500,000 rs. Para el clero... 440,000. Giros del tesoro... 300,000. Atenciones de la provincia... 240,000. Ideas de guerra... 200,000. Total... 1,680,000.

Llamamos sobre estos guarismos la atencion de los que por sistema ó por ignorancia calumnian á los pueblos desconociendo el

espíritu de orden y obediencia que en ellos predomina.

Crónica parlamentaria.

La sesion de ayer se aguardaba con ansia, porque siendo una continuacion de la del día anterior, la curiosidad estaba muy escitada.

El público habia oido la primera parte del discurso del señor Gomez de la Serna, y queria saber su conclusion, interesado como está en averiguar la certeza de cuanto ocurrió en el infortunado ministerio presidido por el general Córdoba.

A las dos comenzó la sesion, y leida el acta de la anterior, y varios dictámenes de la comision de actas para que se admitiesen algunos diputados, fue aprobada.

En seguida el señor Luzuriaga, ministro de Estado, pidió la palabra para contestar á una pregunta que dias há dirigió al gabinete el señor Gaminde, sobre la inversion que se hace de los fondos de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico.

S. S. manifestó en muy pocas, pero bien dichas palabras, el deseo de que se encuentra poseido el gobierno, de dar la mayor publicidad á toda clase de asuntos que tengan relacion con el manejo de caudales públicos, añadiendo que á la mayor brevedad se presentaria la cuenta que anhela el señor Gaminde.

En vista de lo dicho por S. S., el señor Gaminde retiró la pregunta, y aun cuando el señor Luzuriaga quiso contestar á otra que habia hecho el señor Orense, no pudo verificarlo por no encontrarse este señor en el salon.

En seguida el señor La Fuente (D. Modesto), que como presidente de la comision encargada de redactar la contestacion al discurso de la corona, tenia pedida la palabra para leer este documento, ocupó la tribuna, y en medio del mas profundo silencio comenzó su lectura.

No es nuestro ánimo en una reseña como la que vamos haciendo, tan rápida como lo exigen los trabajos periodísticos, emitir un juicio razonado acerca de un documento de tal importancia. Lo único que podremos aventurarnos á decir es, que nos pareció escrito con bastante correccion y pureza de estilo, y lleno de ideas muy liberales.

Despues de manifestar sus autores lo animada que la Asamblea se encuentra á no omitir medio alguno para hacer la felicidad de nuestro país que tantos sacrificios ha hecho por obtenerla, aseguran que el deseo de la Cámara no es otro, mas que hacer una Constitucion eminentemente liberal que ponga término á nuestras discordias políticas, que sea recibida con agrado por la reina, con gusto por los pueblos, y respetada por todos.

Terminada la lectura de tan importante documento, que acogió con muestra de aprobacion el Congreso, se entró en la órden del día, y se concedió la palabra al señor Gomez de la Serna, que quedó en su uso desde la sesion anterior.

S. S. recapituló con la mayor concision los principales argumentos que habia dicho el día antes en defensa de un ministerio que tuvo la desgracia de encontrarse en una situacion tan excepcional como difícil.

El Sr. Gomez de Laserna comenzó por querer explicar al Congreso la existencia del señor general Córdoba en un ministerio compuesto de hombres de tan distintos antecedentes políticos de los que cuenta el general. Muchos fueron los esfuerzos que hizo para manifestar que en aquellas circunstancias no se habia encontrado un general de quien echar mano para que se encargase del ministerio de la Guerra, que combinara el personal de este ministerio, y tuviese al fin alguna influencia en el ejército.

Leyó en seguida un largo programa de aquel ministerio, cuyo objeto era, segun sus autores, labrar la felicidad del país promoviendo una porcion de mejoras en todos los ramos de la administracion, viniendo á sincerarse despues de los cargos que se habian dirigido á S. S. por su conducta seguida en los últimos once años.

El Sr. Gomez de la Serna, no obstante lo que le repugnaba tener que ocuparse de su persona, creyó que debia en este momento recordar á la Asamblea los muchos servicios que ha prestado á la causa de la libertad en estos últimos once años, y principalmente despues de su vuelta de la emigracion, donde tuvo que ganar el sustento con el sudor de su rostro; que tales fueron sus expresiones. Recordó las muchas ocasiones en que ha-

bia vestido la toga para ir a defender presos políticos, y periódicos denunciados, acabando en cuanto a lo que tenía relación con S. S., con decir que reconocía muchos más méritos y servicios prestados en todos los que le escuchaban; pero que también S. S. tenía los suyos que le podían servir de título para el aprecio público.

El Sr. ministro de ESTADO: La primera es concerniente a los presupuestos de Ultramar. El gobierno, en esto como en todo, desea la publicidad; por consiguiente está dispuesto a traer los presupuestos y cuentas de Ultramar a la comisión que las Cortes tengáis a bien nombrar, fiando en su patriotismo y prudencia que ha de saber hacer un uso conveniente al bien del país.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gaminde que es autor de la proposición, tiene la palabra.

El Sr. GAMINDE: Doy las gracias al señor ministro de Estado por la contestación que se ha servido dar. Mi objeto fué conocer los sobantes de Ultramar, por lo demás me incumbió declarar algo y más, algo que siempre se trató de la seguridad de la isla tan conculcada, daré mi firme apoyo al gobierno, por más que en otras cuestiones no esté conforme con él.

El Sr. PRESIDENTE: La otra pregunta no puede ser ahora contestada porque no se halla presente el señor marqués de Albañal que la hizo, y al cual he mandado buscar por todo el edificio sin que le hayan encontrado. El señor Gaminde dirá si retira la proposición en vista de la contestación del señor ministro.

El Sr. GAMINDE: Queda retirada.

El Sr. Ministro de ESTADO: Desearia que se aprobase la proposición para que se nombrara una comisión.

El Sr. PRESIDENTE: Como hay comisión de presupuestos y de cuentas no es necesario.

El Sr. Ministro de ESTADO: Tanto mejor.

divididos las secciones en su reunión de ayer, y de las proposiciones cuya lectura habian autorizado, siendo la mas notable una sobre la abolición de pena de muerte, y otra sobre libertad de imprenta.

A la comisión de varios vecinos de Bala, provincia de Barcelona, pidiendo que se suspenda el nombramiento del de aquella población.

El Sr. ministro de ESTADO: En mi ausencia se han dirigido dos preguntas al gobierno; tomandome a mí responderlas, y estando dispuesto a hacerlo, pido la palabra al señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gaminde que es autor de la proposición, tiene la palabra.

El Sr. GAMINDE: Doy las gracias al señor ministro de Estado por la contestación que se ha servido dar. Mi objeto fué conocer los sobantes de Ultramar, por lo demás me incumbió declarar algo y más, algo que siempre se trató de la seguridad de la isla tan conculcada, daré mi firme apoyo al gobierno, por más que en otras cuestiones no esté conforme con él.

El Sr. PRESIDENTE: La otra pregunta no puede ser ahora contestada porque no se halla presente el señor marqués de Albañal que la hizo, y al cual he mandado buscar por todo el edificio sin que le hayan encontrado. El señor Gaminde dirá si retira la proposición en vista de la contestación del señor ministro.

El Sr. GAMINDE: Queda retirada.

El Sr. Ministro de ESTADO: Desearia que se aprobase la proposición para que se nombrara una comisión.

El Sr. PRESIDENTE: Como hay comisión de presupuestos y de cuentas no es necesario.

El Sr. Ministro de ESTADO: Tanto mejor.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la comisión de cuentas relativo a la admisión del señor Jaén, diputado por Toledo.

Se leyó la adición al artículo 2.º del dictamen de la comisión sobre elecciones de ayuntamientos de los señores González de la Vega, Bertolotti y otros.

El Sr. GONZÁLEZ DE LA VEGA: Voy a decir dos palabras en apoyo de esta adición que he tenido el honor de presentar; será sumamente breve. El gobierno se ha propuesto por el proyecto que he presentado legalizar la situación de los ayuntamientos. Los ayuntamientos por efecto del estado revolucionario que acababan de atravesar, se componen de la manera mas irregular posible. Se ha propuesto al gobierno y a la comisión en el dictamen que esta sobre la mesa.

El Sr. GONZÁLEZ DE LA VEGA: Se está hablando de una enmienda cuyo proyecto no está puesto a discusión. Se tiene primero que hablar de la totalidad, y después darse cuenta de las enmiendas.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene razón S. S. en lo que ha dicho; esta anunciada la discusión del proyecto de ley; pero no se ha entrado en ella.

El Sr. GONZÁLEZ DE LA VEGA: Entonces suspendo ahora el proyecto de ley, y me dirá el Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comisión de contestación al discurso de la corona tiene la palabra.

Cuando dicho señor la tribuna, leyó el dictamen de la comisión relativo a la contestación al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictamen se imprimirá, repartirá y se señalará día para su discusión.

Continúa la discusión pendiente en la sesión de ayer.

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Hablé, señores, en el día anterior de los justos motivos que movieron a los ministros el 18 de julio a formar el ministerio de los señores correspondientes a diferentes funciones políticas, y comencé a manifestar las razones que podía haber para no elegir de ese ministerio al general D. Fernando Fernánlez de Córdova. No insistí en nada de lo dicho, para no molestar la atención del Congreso, y continué manifestando las razones en el mismo campo de ayer. No fué caprichoso, no fué impremeditado, ni continué la continuación del general Córdova en el ministerio; cualquiera que sea la impopularidad que por esto pueda recaer sobre los ministros, estos con franqueza deben de ir que lo hicieron deliberadamente. Había una circunstancia particular que les movió a ello por una fatalidad singular; no estaban tan parecer tan conformes las diferentes armas del ejército como hubiera sido de desear.

Manifestábase la infantería menos propensa a tomar parte en el movimiento que la caballería; el general Córdova había estado mucho tiempo al frente de la dirección de infantería, conocía personalmente a la mayor parte de los oficiales que la componían, y tenía la influencia que necesariamente debe tener el que ha estado mucho tiempo al frente de un arma. Era, en concepto del ministerio, una persona necesaria para llevar a cabo la unión entre las diferentes armas del ejército, lo cual era uno de los puntos más esenciales que se proponían al ministerio. El general Córdova debía de ser el nombre de la reina manifestaba las diferentes armas del ejército que, tanto aquella que se habían creado más retentivas por la disciplina que no habían tomado parte en el movimiento; como las que con mas patriotismo habían emprendido el movimiento, habían obrado en un círculo que no era desfavorable a ninguno. No podía menos de ser una cuestión de transacción entre las diferentes armas del ejército.

Así lo comprendió el gobierno; y esto era en la situación de aquel general. Se dio el nombre de infantería al general Córdova, y por que nosotros, hombres que contábamos con cierta popularidad, le habíamos aceptado; mas adelante manifestaría la posición particular en que el gobierno se encontró relativamente a la elección de jefes militares, dificultad que no pudo superar y que fué el primer escollo que tuvo el ministerio. Por ahora me limitaré a manifestar que la popularidad que podían tener los demás ministros podía satisfacer la popularidad del general Córdova; nosotros creímos, y hemos creído después, que legítimamente teníamos derecho a alguna popularidad.

Cuando se nos atacó de esta manera, no solo en este lugar, sino fuera también, justo será digamos algunas palabras, no de apología, sino de defensa. He hablado individuo que ha preguntado al que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, qué ha hecho en estos once años. En estos once años, he estado en la emigración ganando el sustento con el sudor de mi frente, y ayudando a algunos compañeros, que menos dichosos no podían ganárselo, como consta a alguno de los señores que han firmado la proposición. Vine a España a defender a mis amigos, encasados por opiniones políticas, a pelear en estos bancos cuando he sido diputado, a trabajar en las elecciones y defender de todas maneras el partido progresista; esto es lo que he hecho en los once años, y todavía reconozco mayores servicios en los demás individuos que componían aquel gabinete.

Se dice por algunos que como nos asociamos al general Córdova, de antecedentes menos populares. Señores, cuando en 1847 el general Córdova había estado en el poder como ministro, pertenecía a un gabinete que abrió las puertas de España al duque de la Victoria; la caída de aquel ministerio se miró como un retroceso por el partido progresista.

Otro hecho diré también, porque está ausente el general Córdova y en peor situación que sus demás compañeros, no pudiendo alzar aquí la voz en su defensa. En 1852, cuando se trataba de planes reaccionarios, y se le dijo si se podía contar con el arma de que era director, contestó que no.

Por consiguiente, tratándose de la unión, no sé qué inconveniente podíamos tener nosotros en aceptar el ministerio. Pero se añade que por que tuvo la presidencia; la tuvo porque fué el encargado de formarle; y además, lo fué únicamente mientras se referían los decretos; pues en cuanto se notó la oposición que había, se nombró presidente al señor duque de Rivas, que por su larga carrera política, su liberalismo, sus antecedentes y servicios prestados al país, debía ser aceptable.

También se dice que con qué programa se proponía gobernar aquel ministerio. Yo ruego a los individuos del Congreso que tengan en cuenta las circunstancias en que aquel gobierno entraba en el poder, y que tenía que pasar por el tránsito de una situación violenta a una situación legal.

Este programa lo supieron cuantas personas se acercaron al gobierno y lo supieron también por el programa que se publicó en el sistema de administración, y si no hubiera habido otras conferencias, difícil hubiera sido haberlo formado en aquellos breves momentos; pero como la tarde antes nos habíamos reunido, fué fácil redactarlo en las bases principales de que eran respetar las prerrogativas de las Cortes, disolver el Congreso, obrar con entera legalidad y justicia, afirmar y restablecer la moralidad, sin que a ello se faltara por consideraciones a nada ni a nadie; economías en los gastos públicos, impulsar las obras públicas, especialmente los ferrocarriles, cobrar a los caudales, reducir los empujados, impedir las influencias bastarlas, hacer viajar a doña María Cristina y llamar a los desterrados.

Sin duda, señores, después de cuanto ha ocurrido, el programa de aquel ministerio quedará descolorido, pero para juzgarlo es necesario remontarse a aquella época, es preciso considerar las circunstancias y los tiempos.

Gabinete también observo que no nos trataba de elecciones el programa de Manzanares, sino que por el contrario adoptamos de él todo lo que podía ser legal, pues el ministerio comprendido había de ser el que solo al Parlamento debían votar y luego entendido que esto mismo venía a ser un último resultado del programa de Manzanares; porque si se examina detenidamente se verá que algunos principios ni los estableció ni los prejuzgó.

Además, señores, hay otra consideración importante respecto a este mismo programa y es, que cuando la revolución hizo las cosas por sí misma nada respetó, pero la misión del gobierno es muy distinta, porque un gobierno no puede nunca dejar de ser legal. Muchas veces se ha dicho por algunos amigos míos y de mi opinión en 1845, que debíamos haber sancionado cuando la revolución había intentado, pero yo, señores, no sé adoptar una medida ilegal.

Este programa es verdad que no se publicó, pero en la Gaceta que salió el día siguiente se manifestó en la parte no oficial, el programa que el gobierno se proponía seguir, pudiendo ser otro cosa por la premura del tiempo. Creíase, se dice, que lo natural hubiera sido que en aquellos momentos se publicaran inmediatamente en la Gaceta las bases de gobierno con que el ministerio pensaba marchar, pero como ya he dicho el tiempo apremió, creyendo yo que en el estado en que pudimos contar, lo que podía hacerse no se hizo.

Puede, e irse que un no estamos constituidos cuando se dieron los decretos, uno relativo a la libertad de imprenta y otro al ejército. Respectivamente al primero se ha criticado y visase a proponer el de 1845; acerca de esto el Congreso me permitió la dignidad que dispuso el gobierno a no salir de orden legal, habiéndolo decretado ya debía haberlo. Los principales eran el de 1820 y el de 1845. El gobierno no veía en uno ni otro los medios de completar la insubordinación, y además nada restaba por sí, porque la determinación que tomó fué interna hasta que las Cortes resolvieran. Nosotros creíamos que el de 1820 estaba derogado, puesto que después de estar en práctica desde abril de 1837, habían cesado por el diez legislaturas; y preguntó yo, ¿una ley que ha dejado de ser la de 1845, puede ser la mas apta para el día de hoy?

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Pido la palabra.

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA (continúa): Aquel ministerio se hallaba en circunstancias particulares, y se debía respetar la ley de 1820 también estaba en su derecho, resistiendo la de 1845.

Si algunas eran las circunstancias políticas bajo cuya influencia genia el gobierno, no eran por cierto menos lamentables las que le agobiaban en el sistema económico. Doce mil reales había en el tesoro público cuando los nos encargamos de la administración del estado. Sin embargo, de esto, reduciendo un culto muy justo a lo consignado en los presupuestos, no habíamos un solo mío en el tesoro que no se pagara el anticipo. Verdad es que no mandamos devolver el anticipo las sumas recaudadas a las personas que las habían entregado. Como, señores, pedíamos hacerlo? Pero si al finjamos la número como las de la parte este programa, ¿qué interés en pagar una línea muy profunda entre el de 1820 y el de 1845, habiendo precedido esta una de las causas que le movieron a que, se derogasen los decretos que se habían dado anteriormente. Acerca de este punto debo hacer también algunas reflexiones, por que ha sido también uno de los puntos más atacados del Sr. Calvo Asensio. Deseo luego diré que padece su señoría una equivocación al creer que la Gaceta extraordinaria fue la causa de la agitación en que el pueblo se encontraba en aquellos momentos. Para ello basta observar la obra en que comenzaron las hogueras, que si mal no recuerdo, fue a las diez de la noche, al paso que cuando se publicó la Gaceta eran las dos de la mañana del día siguiente. En medio de las circunstancias en que nos encontramos, no era posible que nos dedicásemos a investigar si se había dado o no la autorización competente para que la publicación o no había habido en la misma disposición o abusos en los empleados subalternos. Esto nos impidió a dar otros decretos adicionales, las circunstancias de los que se hallan todos rubricados por S. M.

Además de esto yo haría una reflexión a los señores diputados: si hubieran creído en sus facultades que los decretos que se habían publicado en la Gaceta del 18 de julio no eran convenientes, si creían que podrían estar desautorizados y revocados, no hubiesen obrado bien, los ministros que hubieran propuesto su nueva redacción? ¿Tenían que cargar éstos con la responsabilidad de actos anteriores? Yo solamente diré una cosa acerca de este punto, y es que los ministros anduvieron sumamente delicados, que hicieron un gran sacrificio entrando en el poder. Cuando llegó la hora de salir del Sr. M. con su benevolencia acostumbrada, se manifestó lo agradecido que había quedado por la lealtad con que nos habíamos ofrecido, y los ministros a su vez la suplicaron que se estuviese en los decretos de su aplicación, tra cláusula que sin simple dimisión. Esto, señores, fue porque los que habían entrado en el poder, en un momento que servían a la patria, y el ver que no teníamos condecoración alguna habiendo desempeñado los cargos más importantes del país, atestiguando bastante que no son amigos de ese follaje, y que su único deseo era contribuir a la prosperidad de su patria.

Mas el gobierno creyó conveniente consignar por escrito lo apreciable que le eran los esfuerzos de los valientes; por lo cual elevó a brigadier al coronel Garriga por el valor que había mostrado al frente de su regimiento, librándole además del fallo que hubiera dictado sobre su persona el tribunal que entendía en la causa que se le estaba instruyendo. Todo esto lo hizo por medios legales.

Nombró también gobernador civil de Madrid al señor marqués de Perales por las muchas patrias que inspiraba en aquellos instantes.

De esta manera el gobierno se proponía, por medios conciliadores y prudentes, evitar el derramamiento de tanta sangre.

Pero además de esto, había otros diferentes medios acordados. Se había escrito al general O'Donnell por algunos individuos del ministerio amigos suyos, con el objeto de que viniera a Madrid; se había escrito también al general Bleser para que restituyese el mando de la división en el ejército por su dignidad y su correspondencia; se había levantado el desierto a los que lo sufrían por causas políticas, y también se había mandado venir a muchos que se

hallaban confinados, facilitándoles medios a los que se hallaban lejos; se había pensado también acordar la unión de los diferentes cuerpos del ejército, para evitar la escisión que pudiera sobrevenir en él.

De estas medidas, unas comenzaron a realizarse; mas otras no podían hacerse cumplir en tan críticos momentos.

¡Poco feliz, señores, fue el gobierno en estos instantes! La mayor parte de los que parecían mas a propósito para estas circunstancias o estaban ausentes o habían tomado parte en el pronunciamiento o habían sido destinados por el gobierno a puntos lejanos.

El gobierno vio a las mas distinguidas personas del partido liberal, y triste es decirlo, no encontró propicias mas que el conde de Yumuri. Habíase, si, indicado un nombre respetable que despuesse hizo muy popular, y fué el de general San Miguel. Había, empero, otras circunstancias particulares que manifestare al Congreso, para que entonces no se hiciese este nombramiento. Creíase que el conde de Yumuri se podía tomar por una equivocación y ser un motivo de discordancia con los pronunciados, y no sé si esto no era acertado; este nombramiento por las circunstancias personales del señor San Miguel, es decir, porque no se encontraba con el "honor material" que se requería en esas circunstancias. Sin embargo, señores, nos equivocamos.

Indicémosle al señor San Miguel no tomara a mal mis palabras, pues está muy lejos de ser ese pronunciamiento. Señores, el conde de Yumuri era un hombre de estado, y acerca de este nombramiento dice que se hizo en el momento que el ministro de la Guerra no pudo por causas materiales ponerse de acuerdo con sus compañeros y que por lo tanto no se acordó en Consejo de Ministros.

Lo mismo sucedió con el nombramiento del general Macdon para gobernador militar de Madrid (varios señores diputados piden la palabra).

Despues se nombró según se ha dicho al brigadier Pons y señores lo digo con ingenuidad, este nombramiento tampoco se hizo con ausencia de todos nosotros. Yo, francamente, no recuerdo quien pudiera ser esta persona; si decir que era uno de los jefes de la guarnición, pero de todas maneras creo que el señor Pons no llegó a funcionar (muchos señores diputados piden la palabra).

Señores, muy tristes eran las circunstancias que rodeaban a mi ministerio, y lo mas desconsolador que podía ser, por lo mismo que me ofrecían sus servicios en aquellos horas de agonía.

Yo a hacerme cargo abrí de la cuestión del uso de la fuerza, repetido antes lo que tengo dicho anteriormente en mis discursos; esto es, que al ministerio de que formé parte no le correspondían los sucesos de la noche del 17 de julio; sin embargo, cumplí a mi propósito entrar en algunos antecedentes de los sucesos habidos en aquella noche.

El señor general Górdova nos manifestó que el ministerio había hecho dimisión y que el mismo general estaba encargado de la formación de un nuevo gabinete; añadiendo que la cuestión política estaba concluida, que el aceptarnos a nosotros por compañeros del ministerio de que dicho señor iba a tomar parte, uno de nuestros primeros pasos sería el restablecimiento del orden y de la tranquilidad pública. En esos circunstancias, no se acordó a algunos casos. El Sr. Calvo Asensio en virtud de estos sucesos fué un pelotillo al lado de Alcañal. Este caballero le contestó que no tenía orden para darle ningún auxilio. Posteriormente a lo que estoy refiriendo, una compañía de infantería llegó cerca de la casa de Sartorius, y a pesar de haber visto los sucesos que allí se cometían, estuvo con el arma al brazo sin ofender en lo más mínimo a la multitud que allí estaba agrupada, y esto lo hicieron porque no tenían orden alguna de hostilizar al pueblo.

Al poco tiempo, algunas personas intentaron desarmar al capitán general, y hasta hubo algunas que llegaron a cojer las bridas de su caballo. Mucha parte del pueblo se acercó al ayuntamiento a pedir las armas que estaban en depósito; otra parte del mismo entró en el gobierno civil de provincia y recogieron un depósito de 400 armas que en el mismo habia; y a presencia de la guardia que nada le dijo.

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Señores, la resistencia de la fuerza pública, señores, no hizo armas contra nadie; en ninguna parte. Al mismo tiempo, muchas personas se acercaban al palacio de Cristina con el objeto de buscar algunos sugetos que en el mismo se albergaban. El capitán que mandaba la guardia de aquel punto, informado de lo que ocurría, no hizo oposición de ninguna clase, y a su permiso se nombró una comisión, para que diesen un ser cierto lo que se figuraban.

Por esta brevesísima reseña de los sucesos del 17 por la noche, conocerán los señores diputados que no había propósito para hostilizar a nadie, y la prueba de esto es, que cuando se observaron las guardias, que fueron allanadas. Pero en vista de estos dolores sucesos, se completaron a dones al general Mata y Alós, para que se acercasen a los cuarteles y tratasen de evitar dichas tropelías con el nombre de la ley.

A las pocas horas de lo que he referido, entró el Sr. Calvo Asensio. Nuestros primeros pasos fueron encaminados a asegurar y hacer lo posible para dar una tranquilidad a esas personas, consecuencia de lo que fué la publicación de un bando del Sr. gobernador civil; bando, señores, sumamente franco y conciliador. Presentados tendran los señores diputados los buenos servicios que prestó el señor marqués de Perales. Dicho bando era hijo de las conciliatorias miras del gobierno. El referido señor marqués, con una animación que tanto le honra, se presentó en los puntos de más agitación, para tratar de calmarlos y evitar la efusión de sangre.

Paso ahora a dar algunas explicaciones acerca de la conducta observada por las autoridades militares.

El gobernador militar de Madrid se puso de acuerdo con el coronel Garriga para ver si podían concluir sin derramamiento de sangre los tumultos que había. Esto dio lugar a que convinieran en que todo se suspendiera por una u otra parte. Helyanse a efecto por parte de la fuerza armada. El coronel Garriga arrojó al pueblo en la puerta de San Antonio, después de haber también obrado con esta fuerza a los señores, y trató de coherer a los señores, pero no pudo sino hacer fuego. Dieron algunos golpes con este objeto en la puerta de Santo Domingo y en otros puntos, y el fuego cesó completamente, viéndose así conculcados los deseos del gobierno y los de S. M. que se encontraba al frente de la fuerza que se encontraba a las órdenes.

Un incidente desagradable para todos vino a destruir el buen camino en que estábamos. Los centinelas que habian en la plaza Mayor procedieron a la Guardia civil, como habian recibido orden de no disparar, dieron margen a que se aproximasen una porción considerable de paisanos que se apoderaron de algunas armas, de cuyo visto por otro tiempo también de Guardia civil que habia de frente al fuego. (El Sr. Ameller y el Sr. Ríos Rosas piden la palabra).

¡No sé a qué equivoco, señores, pero debo decir al Sr. Ameller que estas noticias las he tomado de un impreso publicado por personas de estado muy digno y allegadas al teatro de los sucesos.

El gobierno, pues, no suspendió aquellos momentos, ni despues, como tuvieron lugar esas conciliaciones; pero se pasó por el Congreso, que con posterioridad esas circunstancias fueron tropes a la plaza de la Villa, y a las que habia allí muchas personas que se acercaban a la Guardia municipal de caballería y se desarmaba una parte del ayuntamiento.

Natural era con antecedentes de esta naturaleza el que se verificase, y también la experiencia de los sucesos, el partido reaccionario y el fuego volviése a comenzar. Pero nosotros no creamos que debiera ser permitirse, por los tantos peligros, el que los pronunciados se echaran encima, quedando el gobierno y el trono a merced de la revolución. Esto sería un crimen en aquel gobierno, y si en ello hay responsabilidad, nosotros no la rehusamos.

Fuerzas habian con las cuales no estábamos en comunicación, y es injusto que se nos haga un cargo del mal uso que esas tropas hubiesen podido hacer de sus armas. No olviden los señores diputados que el gobierno en los momentos críticos del 18 tenía que cumplir con sus órdenes en algunos casos por las fuerzas de Madrid, y este mal conculco, señores, hasta el día 19 por la mañana, como saben muchas personas que me escuchan.

Individuos que habian estado en su casa el día 17 salieron a la calle el 19. En el 18 hemos tratado de saber el motivo de las hostilidades, y quedamos con el desconsuelo de no poder averiguarlo. ¿Era contra Sartorius? No, porque ya habia caído. ¿Era contra nosotros? Tampoco, porque no se habia dado un pito que nos condenara. Así, pues, hasta el día 19 no hemos podido hacernos entender; pero entonces, desde el momento que nos habido posible, no omitimos circunstancias alguna para que por ninguna parte continuase el fuego. Esto era lo que nosotros ansiábamos, y no tuvimos inconveniente en manifestarlo así a los señores que se hallaron por el objeto de la duda de algunos individuos que se sienta en este Congreso las que nos presentaron posteriormente a la junta, y aun nos entendimos con hombres de las barricadas.

Asomaba un oficial con una orden, y le apuntaban, tocaba un cañón al tiro de fuego y se seguía por todos lados. El gobierno, pues, se veía en la imposibilidad de comunicar órdenes alguna, esto prueba que aunque desde por la mañana se habia mandado que cesase el fuego, duró casi todo el día.

Yo apelo a la buena fe de los diferentes individuos que en nombres de juntas o como jefes de barricadas acusaron al gobierno. Que llaman que intenciones encontraron en el gobierno; que habien con ingenuidad.

El Sr. RODRIGUEZ: Pido la palabra.

El Sr. ASERNA (continúa): No me refiera precisamente al señor Rodríguez, me referiré a muchas personas que estuvieron con el gobierno. Que digan en esta franqueza y lealtad lo que les dijo; el gobierno si se les acusa de algunos hechos para que con el habiase, sino se los trató mas bien como amigos que como enemigos. No habia tiempo que diga que no animaban al gobierno los mejores deseos. Ojalá, señores, que en el día 18 hubiera tenido el gobierno los medios que contaba el día 19. Ojalá que hubiera habido personas con quienes se hubiera podido contar. Esto, señores, hubiera simplificado la situación que se cumplía cada vez mas, apesar de todos los esfuerzos del gobierno.

Es posible creer, señores, que un gabinete compuesto de personas a las cuales creo que no se negaría a lo menos la sensatez, con la escasa guarnición entonces de Madrid, cuando en la noche del 17 se habia apoderado el pueblo de varios puestos de armas, tuviera valor, y fuera deso de ponerse a pelear contra tantos elementos?

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Señores, cuando por una indicación de S. M. y a efecto de los consejos que el gabinete tuvo, se llamó al ilustrado duque de la Victoria. El gobierno, repito, crea que se adelantara algo, y sin embargo de lo sé yo que no, porque las exigencias se redoblaban y porque los puntos críticos que debían estar integrados la situación al general Espartero. No obstante, si vieron precisados, interin llegase este señor, llamado por S. M. por medio de un extraordinario, a seguir al frente de sus respectivos cargos, porque siendo esta voluntaria de S. M., tuvieron que resignarse a ello, a pesar de la gravedad de las circunstancias; y por eso en aquellos momentos, señores, cuando no habia otro ministerio, cuando no habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio de tres días, y salieron de palacio, pero salieron públicamente, a través de todas las barricadas, donde no oyeron una sola voz dirigida contra ellos, no oyeron una sola voz de insulto, ni de desprecio, ni de desprecio, cuando lo habia otra autoridad, por que entonces no estaba la junta aún constituida, yo sé estaba no habia llegado aún a sus autos su formación, repito, hasta como un crimen el negarse a seguir en sus cargos.

Luchando el ministerio con tantas dificultades, cuando ya se habia constituido una junta presidida por el digno señor San Miguel, cuando yo que su dimisión podía hacerse sin causar una nueva dificultad para la administración pública, resolví presentarla, aconsejando antes a S. M. que llamara al general San Miguel y le invitara con el doble cargo de ministro de la Guerra y capitán general del distrito.

Desde aquel momento, señores, los ministros desearon con sus hombrías el grave peso que les habia abrumado por espacio

En el artículo adicional últimamente pactado entre la Prusia y la Austria, se lee el párrafo siguiente: que por su significación traductiva literalmente. Dice la Prusia:

«Teniendo en cuenta los grandes perjuicios que a la Alemania pueden seguirse de un ataque de los rusos contra el ejército austriaco, ya sea en el territorio del imperio, ya en los principados danubianos, la Prusia se obliga por los presentes, dirigidos a S. M. el emperador de Austria, a una defensa común, aun en el último caso; y tiene confianza que los otros estados alemanes probarán estar animados de las mismas intenciones, aceptando este artículo adicional, que también estipularán si necesario fuere.»

Por este tratado el Austria no tiene necesidad de poner en pie de guerra su ejército de reserva en Bohemia, pues puen en los estados federales. Esta es una gran ventaja para el Austria, que economiza hombres y dinero. El cuerpo entero de su ejército, que se dirija a Galicia, ha recibido contra orden; las tropas alemanas de la Confederación van a proteger las fronteras del Nord est.

Se han recibido noticias del cuartel general de los aliados, fecha 22, y por ellas se sabe que los ingleses han rechazado victoriosamente un ataque del ejército ruso, que tuvo lugar en la noche del 20 al 21. Se tenía también mucha confianza en los resultados de la empresa.

Despachos de la telegrafía privada.

(Despacho ruso.)

Berlín 2 de diciembre.

San Petersburgo 2 de diciembre.

El príncipe Menschikoff dice, con fecha 24, que el fuego del enemigo contra Sebastopolera muy débil, y que los trabajos del sitio no habían avanzado, y que, según noticias fidedignas y que crees exactas, catorce buques habían sido hechos pedazos por la tempestad del 14. Cerca de Sebastopol, dos navíos de línea, dos vapores y tres buques más de diferentes clases habían zozobrado en la costa, cerca de Eupatoria.

Viena 2 de diciembre.—Ha sido levantado el estado de sitio en la Transilvania.

INGLATERRA.—Lord Westmoreland ha comunicado por telegrafo eléctrico a lord Clarendon haberse firmado un tratado de alianza entre el Austria y las potencias occidentales.

Respecto de esto dice el *Express*, periódico inglés:

«Como hemos visto el texto oficial del tratado, nos aben os si esta alianza tiene por base que el Austria paralice la violencia de la Rusia y las intrigas de la Prusia. Debe tener un poderoso motivo para conducirse de buena fé con las potencias occidentales; y aunque no tenemos esta idea de sus fuerzas, confiamos muy poco en su sinceridad y en su energía. De todos modos, siempre es mejor que esté con nosotros que contra nosotros.»

Dice el *Sun*:

«Al firmar el emperador de Austria un tratado de alianza con las potencias occidentales se propone abandonar una neutralidad que le parece humillante en una nación de primer orden, y quiere obrar con energía y resolución para echar de sí esa complacencia clandestina que algunos le atribuyen con el *Czar*. A esto se debe que las potencias occidentales hayan enviado sus tropas sobre la línea del Danubio y tomado la ofensiva en la Besarabia y en otros puntos de la Rusia meridional al mismo tiempo que en la Crimea.»

En el parlamento se hablará pronto de este tratado, y habrá sobre él explicaciones claras y categóricas.»

RUSSIA.—Dice el *Lloyd* de Viena:

«El tercer cuerpo del ejército ruso está en marcha para Crimea; se confirma que la división del general Owanider se dirige hacia el Sud, pero no se sabe dónde se detendrá para tomar cuarteles de invierno.»

Las tropas que el 5 estaban en Sebastopol y sus alrededores son las siguientes: en los fuertes del Norte había 6,300 hombres, y en los del Sur 34 batallones con 260 piezas de campaña. Sobre la Tchernaya 66 batallones y 57 escuadrones con 54 techos de cosacos y 244 piezas de campaña; en estas no están comprendidas las que guarnecen las fortificaciones.

Mientras que el Austria suspende sus armamentos y la marcha de sus tropas, la Prusia prepara la movilización de su landwehr. Esta es una de las más contradicciones de la historia de esta época.

Las pretensiones del barón ruso de Strelitz han fracasado; por mas que hizo no pudo firmar un empréstito con los banqueros austriacos.

El Austria y Prusia han presentado a la Dieta una proposición relativa a la cuestión oriental, y han sometido a la alta Asamblea el nuevo artículo adicional de 20 de abril. Estas proposiciones han sido remitidas a la comisión oriental para formular un proyecto de resolución y poseer de acuerdo con la comisión militar, para adoptar las medidas que sean necesarias en caso que se conforme con el artículo adicional.

Prusia.—Discurso pronunciado por el rey de Prusia en la apertura de las Cámaras:

«Señores de la primera y segunda Cámara: La apertura de vuestras sesiones concurre hoy con un acontecimiento feliz de mi real casa. Mi sobrino el príncipe Federico Carlos, ha celebrado ayer su matrimonio con una princesa de una de las primeras familias de Alemania, y que a la vez es de nuestra familia y amiga.»

Señores deseáis como yo, que la Divina Providencia bendiga esta unión.

Veo con satisfacción reunidos al redor de mi trono la primera Cámara nuevamente formada. Abrigo la esperanza de que esta nueva corporación fundada sobre el reconocimiento de derechos adquiridos y bajo la consideración de relaciones durables, sea siempre un apoyo firme de mi gobierno, en sus esfuerzos hacia la prosperidad del país.

He decretado la vuelta de las sesiones del Consejo de Estado, a fin de que los proyectos de ley sean sometidos a series trabajos preparatorios. Algunos de estos proyectos, deliberados ya por el Consejo, se os presentarán próximamente a vuestra satisfacción. Otros muchos proyectos importantes, concernientes a la organización de las municipalidades rurales y de la policía en las seis provincias orientales de la monarquía, y las constituciones provinciales de toda la nación están aun sometidas al examen del referido Consejo. Señores, en pronto como los discutirá se os presentarán igualmente. Los documentos concernientes a la Hacienda del Estado que también se os someterán, os convencerán de que en este importante reino su estado es satisfactorio.

La conservación fiel de los principios del orden y de una sabia economía, facilita la posibilidad de hacer frente a los gastos del servicio ordinario, aumentados en muchos puntos, reservándose a la vez los recursos del crédito para las necesidades extraordinarias.

La administración del Estado, casi en todos los ramos, se halla en un estado floreciente. La renta de correos y línea telegráfica, así como también los caminos de hierro del Estado, aumentan incesantemente.

Grandes capitales se consagran cada día a las empresas industriales. La explotación de minas ha tomado un vuelo es análogo. El comercio se encuentra en una situación satisfactoria. Semjentes fenómenos, que resultan debidamente en un tiempo en que diversas circunstancias desfavorables ejercen una influencia fatal sobre las transacciones, son un testimonio de la buena situación económica del país, y permiten esperar con certeza nuevos progresos en la vía de un desarrollo próspero.

En esta situación, y solicitado mi gobierno en hacer la prosperidad de nuestros negocios, en aumen ar y mejorar los medios de comunicación, espero con confianza que no faltarán en el sucesivo ocupaciones útiles. Esto me tranquiliza tanto mas, cuanto que las esperanzas respecto al precio de las subsistencias no se ha realizado. La carestía persistente de varios artículos, que ha dejado sentirse de una manera sensible, me ha determinado a dejar subsistente la libre importación de aquellos. Espero, pues, que me acordaré a esta medida, y evitando intervenir en la libertad de las transacciones, no habrá escasez ni aun en el año próximo.

Algunas terribles comarcas han sido afligidas recientemente con desastrosas inundaciones, y sobre el terreno que he convenido de la extensión de las pérdidas y del valor, lleno de confianza en Dios, con que los habitantes, víctimas de este desastre, procuran repararlas. Mi gobierno se esfuerza para proveer a las necesidades del momento y prevenir

las consecuencias deplorables que podrían nacer de esas desgracias. En virtud de una decisión patriótica de la dieta provincial de Silesia, se han procurado los recursos necesarios para subvenir a las bajas tierras del Oder, manifestándose al mismo tiempo en toda la monarquía y fuera de ella, el celo mas activo para socorrer la miseria de las desgraciadas víctimas.

«Señores, siento vivamente la sangrienta guerra que ha estallado entre miembros poderosos de la familia de los estados europeos. La patria no ha tomado aun parte en esta lucha, y la paz subsiste entre nosotros. Tengo nuevos motivos para esperar que las bases de relaciones mas amigables quedarán bien pronto establecidas.»

«Alindo al Austria y a la Alemania, creo de mi deber el sostener la paz y el orden y hacer que la independencia de las demas potencias sea reconocida. Si los acontecimientos eran compromisos que obligan a la Prusia a reforzar su posición, la fidelidad del pueblo prusiano soportará con entera adhesión los impuestos que sean necesarios.»

«En vista de estas eventualidades, se han ordenado preparativos de guerra, ciertos cuerpos del ejército han recibido refuerzos, se ha completado la organización del material de guerra, y relizado una parte del empréstito votado por las cámaras.»

«La Prusia se hallara, pues, en estado de defender siempre sus intereses y su posición entre los estados de la Europa, si el giro amenazante de las circunstancias políticas lo exigiese.»

«Se os dara cuenta detallada del empréstito, del cual solo una pequeña parte se ha empleado.»

«Señores, al poner vuestra mano sobre la noble empresa que vais a acometer, me atrevo a aseguráros que mi gobierno os facilitara todos los medios necesarios para que la lleveis a cabo.»

«Por otra parte, tengo la confianza, aunque reconozco el derecho de todas las opiniones, de que sostendréis a mi gobierno en todas aquellas cuestiones en que se trate de hacer valer las demas potencias el acuerdo completo del gobierno a del país, y que demostrareis también, de una manera verdaderamente prusiana, que como fuerdes para la unión, y tanto mas fuertes, cuanto mas difíciles sean los tiempos.»

«Que Dios bendiga nuestra obra!»

CORREO NACIONAL.

Por el correo de ayer hemos recibido noticias de Navarra, Cataluña, Andalucía, Asturias y Galicia, y en todos estos puntos continúa inalterable la tranquilidad pública. En los pueblos invadidos del cólera ya disminuyendo la epidemia, y en algunas ha desaparecido completamente. De las demas provincias nada interesante nos participan.

BARCELONA 2 de diciembre.—Desde hace unos días se están recogiendo firmas para elevar una exposición al Congreso sobre los derechos de puercas y consumos. Se hacen grandes acopios de viveres, y a pesar de no satisfacerse impuesto alguno, los artículos de primera necesidad se van encareciendo de día en día, con lo cual sufre el público proletario. Por de pronto, y sin duda para remediar estos males, han sido convocados por el ayuntamiento los tenderos y carniceros. Estos últimos vienen a pagar por derechos de hacienda 14 mrs. Se ha embarcado para Mahón en el vapor guarda-costas Lepanto, un batallón del regimiento D. Alfonso Franco.

TOROSA 28 de noviembre.—Los estragos del cólera han sido aquí poco considerables. Ahora nos tiene con algun sobresalto la cosecha, pues carezemos de buen tiempo para hacer la sieembra. Sin embargo, con motivo de la abundante lluvia de antes de ayer, los labradores empezaron a trabajar las tierras; y continúa la ventisca que ayer al medio día volvió a soplar con mas fuerza que nunca, tenemos que enteramente destruido el buen efecto de las lluvias. Si la Provincia, a quien seguimos implorando por medio de solemnes rogativas, no ayuda de nosotros, grandes calamidades caerán sobre nosotros, pues la emigración ocasionada por el cólera ha dejado a la mayor parte de los jornaleros sin el trabajo con que contaban para atender a la subsistencia de sus familias.

COMARTELLA 29 de noviembre.—La cosecha de la aceituna será muy escasa este año, por los muchos olivos que han padecido a consecuencia de la gran cantidad de nieve que cayó en estos últimos días, despojándose con su peso las ramas de los árboles. La noche del 28 ha sido muy tempestuosa, y el viento vendaval que reinó durante 24 horas habia acabado de completar el daño que en el día anterior sufrieron los olivos, cuyo fruto estaba ya en sazón. Con todo, abrigamos la esperanza de que remediará la sequía que tanto se habia dejado sentir, podrá hacerse la sieembra con regularidad.

VARIETADES.

Crónica de la capital.

ENLACE. Parece que uno de estos días se ha verificado el de una dama muy conocida en los círculos periodísticos, con cierto caballero buen mozo que ha gozado de aprecio y consideración en esta corte. Este acontecimiento, y consideración en esta corte, no tendría particular, si el individuo de los dos contrayentes no fuera la que es. Ambos pertenecen a la categoría de difuntos, según de público se creía, pero no debían estarlo seguramente cuando una mano benéfica acudió al panteón en donde, al parecer, reposaban sus cenizas, y como aun diesen algunas señales de vida, fueron extraídos del ataud con grande alegría por parte de las personas que presenciaron la exhumación. La misma enfermedad les habia enterrado, y como les ligaban bastantes simpatías, decidieron los circunstantes que allí mismo se verificase su casamiento. Pronto se repartieron las papeletas, y abrigamos la esperanza de que nos ofrecerán su casa. La novia se llama *La Unión Liberal*, y el afortunado mortal que ha conquistado la blanca mano de la dama *El Siglo XIX*. *Unión fait la force*.

POBRES PAVOS. La noche buena se acerca. Numerosas bandas de tambores recorren ya las calles entonando el consabido: *Entra, entra, mochihero*. La sabrosa anguila de mazapan se ensoca como si temiese traspasar los límites que la ha senado ala mano del conillerito al colocarla en la redonda caja.

Notase agitación en las masas... En los hornos de bollos sobre todo.

Unos limpian y aguzan su dentadura por haberseles en su día y en su noche con el empedernido turrón de Alicante y otros, que no la han de catar por razones particulares, que no puezan desde ahora a saborear la dulce palabra, lo cual es mucho mas sano y barato.

«Ay, padres y madres dentro de breves días tendréis que correr a la plaza por un peñazo o una zambomba, siquiera con que apaciguar a vuestros hijos y meter la revolución en vuestras casas. ¡Al arma, carteros, repartidores de periódicos, barrenderos, serenos, al arma! Templad la lira los mas cultos, discurrid alguna desimilma ingeniosa, o hacid reimprimir la del año pasado, que no la leyeron, pese a Apolo.»

Y tú, respetabilísima clase, notabilísimo gremio haberstil, avanza cuchilla en mano, que no hay como la caballería para dar una carga ¡San Silvestre, y a ellos, porque Santiago os obligara a gritar *ciertra España*, y no es tiempo este de cerrar, sino de abrir y aun de deserrajar el bolsillo del prójimo.

GRUENOS. El español Julian Casas (el salamanquino) sié un día de estos de la corte con dirección a la Habana, en donde esta contratado para dar varias corridas. Este compromiso es desagradable para los aficionados toreros de Madrid, no deba serlo tanto para el simpático Julian, el cual no dara la vuelta sin que le acompañen a algunos batallones de pesos duros, que indudablemente hará prisioneros. La Magdalena le quite.

CONCHAS. No vamos a numerar las que tienen algunos hombres políticos, ni las que distinguen a varias *manas negras*, con mas gancho que un trapero. Aludimos a las muchas lindas y esbeltas niñas que hoy cumplen años, en cu o obsequio, y por encargo especial de sus afortunados adoradores, se ha ocupado, por espacio de bastantes días, la

sociedad de confiteros, titulada *Dulce Alianza*. El que tuviese hoy la ocurrencia de estacionarse en la Puerta del Sol, difícilmente podria llevar la cuenta de las fuenes de huevos hilados, y plato de merengue que habrán de cruzar por dicho sitio.

ELECCIONES MUNICIPALES. Los electores de la parroquia de San Justo se reunen hoy a las doce de la mañana en el piso segundo de la Plaza Mayor, número 7, con el fin de ponerse de acuerdo sobre la designación del elector compromisario que corresponde a la misma. Comprende los barrios del Cordón, Segovia y Cava, y es de esperar que concurrirán todos los vecinos de dicha parroquia.

Parroquia de San Martín. Electores designados por los de la misma, que han de proceder al nombramiento de concejales para el año de 1855, con arreglo a la ley.

Excmo. Sr. D. Ramon Maria Calatrava. Sr. D. Rafael Gelabier y Hora.

El día 10, a las diez de la mañana, la elección calle de Silva, núm. 14, principal.

Otro. El coliseo de los Bañillos abre de nuevo sus puertas al público. La compañía que funcionará en él cuenta con actores como los Sres. Calvo y Alvera, y además, según nos han indicado, piensa poner en escena algunos dramas nuevos deitados a la pluma de autores de reconocido talento. Desearnos, pues, larga vida a la empresa del teatro de Lope de Vega, aunque creemos imposible la existencia de tantos teatros de verso.

COMPRANÉN TURCOS. Teoría central.—El día 7 del actual se abre el pago de la mensualidad de noviembre último, perteneciente a las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por esta tesorería.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 6 de diciembre de 1854.—Antonio de Echenique.

Tesorería de hacienda pública de la provincia de Madrid.—Clases pasivas.

El jueves 7 del actual se abre el pago de la mensualidad correspondiente a noviembre anterior.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que tienen consignado el pago de sus haberes sobre esta tesorería.

Madrid 6 de diciembre de 1854.—Juan G. Rivero.

INGLESSES. No aludimos a los que han ido en busca de la piel del oso del Norte, sino a una plaga de peticionarios molestos, que a cada momento y bajo los pretextos mas frívolos, atacan nuestros bolsillos.

Ya no se puede entrar a tomar un vaso de café sin que nos asalte algun conocido, que se está confortando el estómago con una jicara de chocolate, digna de un arcipreste, asegurando que la circunstancia de haberse metido de chocolate, frase sacramental, ha sido el motivo de salirse sin dinero de casa, por cuya razón, omitiendo excusas y circunloquios, nos pide bravamente un par de napoleones. Dias pasados subiamos la calle de la Montera hacia el campo de San Juan, y vimos, tiran del cordón asegurado de la luneta del automédica, para la salida de un momento.—Chico, nos dijo, acabo de salir de casa, he tomado este carruaje para ir al ministerio; pero es el caso—aquí empezamos a temblar—que hace un momento he cambiado de chocolate, y me encuentro sin un cuarto; apelo a tu generosidad, dame ocho duros que te llevaré esta noche a la lberia; y este es el momento en que los prisioneros no han sido cangeados. Seria el cuento de nunca acabar si hubiésemos de referir tanto lance de la misma especie, en que hemos representado el triste papel de víctimas. Para evitar su repetición advertimos a nuestros conocidos—nuestros amigos pueden contar siempre con el escaso capital de un periodista—que hemos adoptado la salvadora medida de no llevar con nosotros un solo maravedí, porque dice un antiguo refran que quien presta no cobra; y si cobra, no todo, y si todo, no en tiempo; y si en tiempo, no tal; y si tal, enemigo mortal.

Crónica de provincias.

SURTIENDO.—En la mañana del domingo 26 se halló casi exanimado tras del espaldón de la escuela practica de la Coruña a un sujeto que habia al parecer intentado acabarse con un arma blanca. Es persona de buena posición, y se atribuye el hecho a padecimientos físicos. Fue llevado a su casa y parece ha muerto.

EMBARQUE.—El 2 del corriente se ha embarcado en la alion del regimiento de Granada en el vapor guarda-costas Lepanto, su comandante don Alfonso Franco, con destino a Mahón.

Crónica del extranjero.

FALLECIMIENTO. El general de división baron de Marbot, por de Francia y antiguo ayudante de campo del duque de Orleans, ha fallecido en su palacio de la calle de Duphot, 15.

DIVERSIONES. Los teatros, bailes y otras diversiones públicas rindieron en Paris durante el mes de octubre último 1,052,889 frs. y 22 cent.

LONGEVIDAD. El célebre general austriaco Radetzki ha cumplido el día 2 del mes de noviembre 88 años de edad.

DOCTORADO EN MEDICINA. Los gastos universitarios que tienen que hacer en Francia los que se dedican a la carrera médica son: inscripciones 480 francos; tres exámenes de fin de año 99; cinco exámenes de fin de estudios, 259; cinco certificados de aptitud, 200; tesis, 100; certificado de aptitud, 40; diploma, 100; total, 1,200 francos o sea 4,788 reales.

En España, para obtener dicho título, satisficemos solamente 520 rs. de matrícula en cada uno de los ocho años de carrera; 500 rs. para recibir el grado de bachiller; 3,000 para la licenciatura y 5,000 para el doctorado; cuyos cantidades, unidas a los derechos de exámen, exámenes, títulos y demás socialinas, ascienden próximamente a doble de lo que cuesta en Francia el doctorado.

SECCION RELIGIOSA.

La Purísima Concepción de Maria Santísima.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde se celebra función a la Purísima Concepción, su titular, habiéndole misa mayor a las diez, y por la tarde solemnes completas y reserva.—Dá principio la novena de la Purísima Concepción en la parroquia de San Pedro: a las ocho y media sera la comunión general, cantándose en el interior devotos himnos al Santísimo Sacramento, y dirigiendo afectuosas jaculatorias D. Ciriacó Cruz: después a las diez será la función con misa mayor, manifiesto y pangeirico que dirá D. Vicente Lopez de Lerena, y por la tarde a las tres se rezará el rosario, siguiéndose el sermón que predicara don Carlos Compañía; después la novena, gozos, letanía, salve, Santo Dios, *Credidit* y la reserva.—Sigue la novena anunciada en la iglesia de señoras Calatravas; por la mañana hace función el Capitulo de caballeros, y predicará D. Sebastian Arzenaza; por la tarde lo verificará D. Gregorio Montes. También continúa la misma novena en la iglesia de religiosas gerónimas de la Concepción, siendo orador por la mañana D. Joaquín Corral y por la tarde D. Luis Irazusta.—Igualmente se celebra función a la Purísima y sigue su novena en la iglesia de Italianos; predicará en la misa el Ilmo. señor D. Juan Ignacio Moreno, auditor supernumero de la Rota, y en los ejercicios de la noche D. Joaquín Corral.—Concluye la novena de la Purísima Concepción en la parroquia de san Andrés, predicando por la mañana dicho señor Compañía, y por la tarde D. Ciriacó Cruz.—La congregación de la Purísima Concepción, venerada en la medalla milagrosa, celebra solemnes cultos a su soberana patrona en la parroquia de san Ginés: a las ocho y media sera la comunión general, y a las diez la misa mayor con manifiesto y sermón que dirá D. Felipe Valazquez; a las tres y media se cantarán completas, letanía, y salve, siguiéndose la reserva. Se gana indulgencia plenaria visitando la parroquia.—

En la iglesia de religiosas de la Purísima Concepción (vulgo la Latina), se festeja a su augusta titular, estando S. D. M. de manifiesto desde las ocho, y siendo la misa mayor a las diez con pangeirico que dirá D. Felipe Dominguez; y por la tarde a las cuatro se cantaran completas, siguiéndose los gozos, salve y reserva.—En la iglesia de religiosas de san José (calle de Atocha), también se celebra a Nuestra Señora con misa mayor a las diez, manifiesto y sermón que predicará D. Antonio Macia; por la tarde habrá letanía, salve y solemne reserva.—En las Descalzas reales sera la función a las nueve y media, quedando el Señor manifiesto hasta el anochecer; predicará en la misa mayor D. Santiago Baquero, y a las cuatro se cantaran completas, letanía y salve.—Igualmente se festeja a la Purísima, Concepción en la iglesia de Mercedarias de Góngora, con misa mayor a las diez, manifiesto y sermón que predicará D. Juan Garcia; y por la tarde completas, salve y reserva.—En el colegio de san Antonio de los Portugueses también se hace la anual función a la inmaculada Virgen Maria: dirá el pangeirico en la misa mayor D. Gregorio Gamuza, y a las cuatro habrá solemnes completas y salve; estara S. D. M. manifiesto todo el día.—La congregación de la Purísima Concepción y Santiago Apóstol celebra la anual función al misterio del día en el oratorio del Caballero de Garcia: sera orador D. Juan Barbero.—La congregación de nuestra Señora del Olvido; establecida en la iglesia de religiosas de Santa Isabel, festeja a su soberana patrona en el misterio de la Concepción: a las ocho sera la comunión general; a las diez la misa mayor con manifiesto y sermón que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde habrá estación, rosario, meditación, sermón que predicará D. Remigio Garcia, Santo Dios, reserva; procesión con la imagen de la Señora; letanía y salve.—También se festeja a la Purísima con misa mayor a las diez, manifiesto y sermón, por la tarde completas y reserva en los dos monasterios de Salesas; y en el primero predicará D. Manuel Ochagavía y en el segundo D. Eugenio Agudo.—En la iglesia de san Antonio del Prado se observará a nuestra Señora de la Providencia como lets demás días de misterio de la Santísima Virgen: sera orador por la mañana D. Joaquín Miranda y por la tarde D. Mariano Gilarranz.—El gremio de confiteros de esta corte celebra la anual función a la Purísima Concepción en la parroquia de Santa Cruz: dirá el pangeirico Don Juan Fernández.—Predicará a la misa mayor; en la capilla Real D. Cosme Marolani; en San Martín; D. Fidel Boleja; en D. Juan de Alarcón D. José Rodríguez López; y en las Aldeguidas el P. Manuel Campo.—En la Escuela Pia de San Fernando se hace función al misterio del día, predicando en la misa mayor a las diez el P. rector y por la tarde el P. Manuel Campo.—También se festeja a la Santísima Virgen en el otro colegio de Escolapios titulado de San Antonio Abad, habiendo misa mayor a las diez con manifiesto y sermón que predicará el P. Mariano Castro.—Igualmente se festeja al misterio del día en la iglesia de religiosas de San Pascual, con misa mayor a las diez, manifiesto y sermón que predicará D. Juan Sanchez, y por la tarde completas y reserva.—En las parroquias y otros muchos templos se tendrá misa solemne a las diez, y por la tarde habrá ejercicios, siendo ofadores, en los Serenitas, D. Carlos Fernandez; en las Arrepentidas, D. Gabriel Rodriguez; y en San Millán, D. Juan Gallego.—También habrá ejercicios como todos los viernes en las Trinitarias, predicando D. Pedro Palomeque.—En la iglesia del hospital de la V. O. T. de San Francisco dará principio al anochecer la novena de la inmaculada Virgen Maria, habiendo rosario y letanía, novena y adoración de las Santísimas Llagas de nuestro Señor Jesucristo, y concluyéndose con la estación al Santísimo Sacramento. Se pueden ganar cuantas indulgencias plenarias y parciales están concedidas a las iglesias de Roma, Jerusalen y Portiunuela, y uno de los cuatro jubileos anuales concedidos por Leon X e Inocencio XII, pudiendo ser absueltos por confesor aprobado, de todos sus pecados, excepto el de heregía, y recibir bendición papal.—Se reza de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen Maria, patrona de España y de sus Indias, con rito doble de primera clase, octava y color blanco, haciéndose conmemoración del Adviento.—Es fiesta de precepto.

Acciones de carreteras 6 por ciento anual. Eisión de 1.º de abril de 1843 del 4,000 rs. Cabrilas..... Id. de 1.º de julio de 1843 de 1,000 reales. Coruña..... Id. de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000..... Id. de 2,000..... Id. de 1.º de junio de 1851 de 2,000. Id. de 31 de agosto de 1852 de 2,000.

De sociedades. Acciones del Banco de San Fernando. Canal de Castilla, de 4,000 rs. desembolso, todo..... Seguros generales, de 4,000 reales, 10 por ciento..... Gas de Madrid, de 1,000 rs., todo. Canalización del Ebro de 2,000 rs. 75 por ciento..... Miñera anglo-asturiana de 4,000 reales 800.....

De ferro-carriles. De Madrid a Aranjuez..... De Aranjuez a Almansa..... De Alar a Santander..... De Langreo.....

Fondos franceses. Paris 1.º..... 500..... 69 70 3 000..... 91 5/8 4 1/2..... 94 50 A la una..... 91 5/8

Fondos ingleses. Londres 1.º..... 500..... 100 3/4 1/2..... 100 3/4

Cambios de plazas extranjeras. A noventa días. Londres..... 51 10 d. Paris..... 5 28 p. Descuento de letras a 6 por 100.

Fondos españoles. Noviembre. Hamburgo..... 189 1/4 1/4. Amsterdám..... 213 1/2. Bruselas..... 52 5/4. Londres..... 25 07 1/2.

Cambio de plazas del reino. Alicante..... par. Almería..... 5/4 p. Badajoz..... par. Barcelona..... 7/8 p. Bilbao..... 1/2 p. Burgos..... par. Caceres..... 5/4 p. Cadix..... par. Córdoba..... 5/8 p. Coruña..... par. Granada..... par. Jaen..... par. Málaga..... 5/8 p. Murcia..... par. Oviedo..... par. Palencia..... par. Santander..... par. Santiago..... par. Sevilla..... par. Valencia..... par. Valladolid..... par. Zaragoza..... 1/4.

ESPECTACULOS. TEATRO REAL.—A las ocho y media a beneficio de dicho teatro, la aplaudida ópera en tres actos titulada *Saffo*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro y media tarde.—El drama nuevo en cinco actos original y en verso titulado *El puente de Luchana*. A las ocho y media de la noche.—La misma función de la tarde.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—1.º *Sinfonia*.—2.º *Catalina*. A las ocho y media de la noche.—*Los diamantes de la corona*.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—1.º *Sinfonia*.—2.º *El drama en cinco actos, El trovador*.—3.º *El drama en baile compuesto y dirigido por el Sr. Ruiz*. A las ocho y media de la noche.—1.º *Sinfonia*.—2.º *El drama en tres actos, Guzman el Bueno*.—3.º *La Estrella de Andalucía*, baile compuesto y dirigido por el Sr. Ruiz.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las cuatro y media de la tarde.—La graciosa comedia titulada *El primito*.—Baile la Flor gitana.—*D. Bedra*. A las ocho y media de la noche.—*Sinfonia*.—*La graciosa pieza nominada El Arriero*.—*El drama en cinco actos, El verdadero hombre de bien*.—Baile *La gitana*.—La comedia en un acto, titulada *Fe y esperanza y osadía*.

TEATRO DEL INSTITUTO.—Mañana viernes a las cuatro y media de la tarde.—*Sinfonia*.—El melodrama de espectáculos en cuatro actos, *La Urraca de Ladrona*.—La linda gitana, baile.—Un divertido sainete.

A las ocho y media de la noche.—*Sinfonia*.—*Los dos obreros del Demonio*, drama en un prólogo y tres actos.—*Boleros robados a seis*.

TEATRO DEL GENIO.—A las cuatro y media de la tarde.—*Guillermo Tell ó la Suiza libre*, drama en cuatro actos.—Intermedio de baile nacional, *Gerona la Castañera*, zarzuela en un acto.

A las ocho y media de la noche.—El drama dividido en cinco cuadros, titulado *Juan de Padilla ó los comaneros*.—Intermedio de baile nacional.—El gracioso sainete cuyo título es: *Los tres novios imperfeetos: Sordo, tartamudo y tuerto*.

ANUNCIOS.

BOLETIN DE JURISPRUDENCIA Y ADMINISTRACION, por D. Vicente de la Rúa. Se suscribe en las principales librerías.

EL PARTIDO DE MEDICO CIRUJANO DE LA Villa del Tiemblo, en la provincia de Avila, se halla vacante y dotado con seis mil reales anuales, pagados por trimestres de los fondos municipales; se contratará por el tiempo y en la forma que convenga el agraciado y la municipalidad, dándole casa en que pueda habitar, libre de contribuciones, excepto de subsidio.

El pueblo consta de cuatrocientos siete vecinos, es sano, no hay pobres, y ocupa la mejor posición. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento hasta el día 27 de diciembre próximo en que ha de ser provida dicha plaza.—Direccion para el correo por San Martín de Valdeiglesias.

CICIOS DE MI JUVENTUD.—ENSAYOS POETICOS por D. Angel Lopez de Amunur, precedidos de un prólogo escrito por el literato Garcia Escobar. Un tomo de mas de 200 páginas fuertemente impreso. Se vende al precio de 14 rs. en la librería de D. Victoriano Hernando.

Editor responsable, D. Antonio Sanchez.

MADRID. Imprenta de J. A. Ortigosa, Calle que fue de Maria Cristina, número 4.